
	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA "Presencia de la Iglesia en la Educación"		
	GESTION DIRECTIVA		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES – DECRETO 1290		
	Código: PEGD 01	Versión: 1	

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Por medio del cual se define y se adopta el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) del COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA de BELLO
El Consejo Directivo del COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA de BELLO en el ejercicio de las facultades que le otorga el decreto único 1075 del 2015 y después de su revisión por el Consejo Académico.

1 CRITERIO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Es un parámetro de referencia que sirve como base de comparación para identificar el desempeño del estudiante con respecto a su progreso de aprendizaje. El origen del criterio de evaluación está en los procesos característicos (capacidades y actitudes) que debe desarrollar el estudiante en determinada área curricular.

1.1 Nuestros Criterios de Evaluación

Criterio Académico	Criterio Personal	Criterio Social
Es el parámetro de referencia que permitirá evidenciar en el estudiante los desempeños mínimos de los logros de cada área. El desarrollo de su pensamiento, la construcción del saber, el sentido crítico el desarrollo de competencias generales que responden a lo intelectual: Toma de decisiones. Creatividad. Solución de problemas. Aprender a aprender.	Es el parámetro de referencia que permitirá evidenciar en el estudiante los logros formativos de: Puntualidad. Presentación personal. Trabajo en clase y demás actividades escolares. Desarrollo de actividades complementarias. Capacidad de escucha. Sentido de pertenencia. El desarrollo de competencias generales que responden a lo intrapersonal: Dominio personal. Orientación ética. Responsabilidad social. Inteligencia emocional. Formación espiritual	Es el parámetro de referencia que permitirá evidenciar en el estudiante los logros formativos en: Correctas relaciones con los demás. Solidaridad. El desarrollo de las competencias generales que responden a lo interpersonal: Trabajo en equipo. Comunicación. Liderazgo. Manejo y solución de conflictos. Servicio comunitario y cívico.

1.2 Criterios de Promoción, Reprobación y Graduación de Estudiantes

- Un estudiante aprueba el año escolar y es **promovido al grado siguiente**, cuando aprueba todas las áreas con una nota igual o superior a 3.0 (desempeño básico)

- Un estudiante reprueba el año escolar y debe **reiniciarlo por inasistencia**. Cuando el total de inasistencias injustificadas sea igual o superior al 25% de ellas durante el año lectivo, es decir equivalente a 10 semanas en básica primaria, básica secundaria y media.

Parágrafo 1

Los estudiantes de primero a once que al terminar el curso presenten una o dos áreas con desempeño bajo (igual o menor a 2.9) Pierden el grado pero la institución le brindará una oportunidad para realizar un proceso de refuerzo al finalizar el año lectivo, se realiza actividades de profundización (taller, sustentación y evaluación entre otras) El estudiante debe asistir y presentarse a todas las actividades y se sacará tres notas una de cada ítems que luego se promediara, obteniendo así el resultado final del refuerzo.

Se considera aprobado el refuerzo cuando el resultado sea 3,0 o más, en este caso se promueve para el grado siguiente. Su nota definitiva será 3,0.

Si el estudiante tiene dos áreas para reforzar y no alcanza los logros de alguna de las dos áreas deberá reiniciar el grado.

Parágrafo 2

Los estudiantes que presenten evaluaciones y/o trabajos extemporáneos, tendrán como nota máxima tres (3.0) y se realizará con autorización por escrito de coordinación.

Las ausencias en el tiempo de las evaluaciones bimestrales y/o trabajos, solo se podrán presentar con incapacidades médicas de la EPS a la que pertenece el estudiante y la debe presentar al día siguiente que termine la incapacidad.

Promoción Anticipada

La promoción anticipada de grado se hará tal como lo plantea el decreto 1290 de 2009, en su Art. 7, donde para ser promovido un estudiante debe obtener un desempeño superior (4.5 a 5.0) en todas las asignaturas durante el primer periodo académico del año escolar.

Durante el primer periodo del año escolar el comité de promoción y evaluación con previa solicitud por escrito de los padres de familia, recomendará la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento Superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta de promoción anticipada.

Cada titular de grupo realizan el acta de promoción anticipada de cada uno de los estudiantes postulantes, registrando el desempeño a nivel académico durante el primer periodo del grado que cursa y consigna la decisión del comité en el libro observador y se notifica al padre de familia y/o acudiente y al estudiante se deja constancia.

Graduación

La ceremonia de grado o certificación será para los estudiantes de transición, quinto, noveno y once.

Para optar el título de bachiller los estudiantes del grado once deben cumplir con todos los requisitos académicos y de ley, además con las 80 horas de servicio social del estudiante que puede realizar fuera de la institución pero deberá presentar el certificado en papel membrete del lugar donde la realizó, y 50 horas del proyecto de democracia, y los documentos legales requeridos en secretaría académica de la institución.

La institución inscribe a todos los estudiantes del grado once a las pruebas Saber ICFES 11º, es responsabilidad del estudiantes y padres de familia que los estudiantes presente la prueba para su ingreso a la educación superior.

Media Técnica (alumnos de los grados 10º y 11º)

Los estudiantes de 10^o desde el momento de la matricula deben responder a los planes de áreas de currículos integrado por medio del convenio que se tiene con Institución Universitaria Salazar y Herrera (IUSH) y serán evaluados según las políticas de promoción de la universidad.

Los estudiantes de 11^o desde el momento de la matricula deben inscribirse a una de las carreras que ofrece la institución por medio del convenio que se tiene con la Universidad Católica Luis amigó y serán evaluados según las políticas de promoción de la universidad.

Los estudiantes que presenten dificultades académicas tendrán la posibilidad de habilitar dos áreas de la media técnica al finalizar cada semestre para poder ser promovidos o graduados.

Desempeño Académico - Preicfes y Pruebas Discovery

Todos los estudiantes del grado primero a once deben realizar las Pruebas Discovery que ofrece la institución en alianza con Instruimos, la cual será evaluada dentro del proceso de las áreas (Castellano, Inglés, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y para décimo y undécimo Filosofía y Física) con un valor de 30% del periodo.

El desempeño académico se evaluará de la siguiente manera:

Desempeño Académico	Valoración Porcentaje	Puntaje en relación a la nota
Prueba Discovery Saber (matemáticas, castellano, inglés, sociales, ciencias, química, filosofía, física)	30% En cada área evaluada	Insuficiente - puntaje entre (0 a 10.00) equivalente a una nota de 1.0 Bajo - puntaje entre (10.01 a 30.00) equivalente a una nota de 1.5 Bajo - puntaje entre (30.01 a 40.00) equivalente a una nota de 2.0 Medio - puntaje entre (40.01 a 55.00) equivalente a una nota de 2.5 Medio - puntaje entre (55.01 a 65.00) equivalente a una nota de 3.0 Alto - puntaje entre (65.01 a 75.00) equivalente a una nota de 3.5 Alto - puntaje entre (75.01 a 85.00) equivalente a una nota de 4.0 Superior - puntaje entre (85.01 a 95.00) equivale a una nota de 4.5 Muy Superior - puntaje entre (95.01 a 100) equivalente a una nota de 5.0
Seguimiento del Periodo	70%	(Evaluaciones- Quiz – Guías – exposiciones – tareas - trabajos – consultas – actividad en clase – autoevaluación – educa norma - entre otras)
Final del Periodo	100%	

Las áreas de Religión, Ética y valores, Artística, Tecnología, Urbanidad y Ed. Física de los grados 1^o a 11^o serán evaluadas con el 100% del seguimiento.

Los estudiantes que no presenten la prueba Discovery del periodo pero que presenten excusa medica se le colocara la nota de seguimiento del 70% de lo contrario se coloca la nota mínima (1.0).

Los estudiantes del grado 10^o y 11^o realizaran en la institución el preicfes en alianza con Instruimos como preparación a las pruebas saber icfes 11^o, si lo realizan en otra institución debe presentar constancia de inscripción.

2 ESCALA DE VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

Cuantitativa en una escala de 0.0 a 5.0 siendo 3.0 la nota mínima para decir que aprobó (se maneja una cifra con un número entero y un decimal). Y cualitativa describiendo su desempeño académico y los logros alcanzados en cada área.

ESCALA NACIONAL	VALORACION INSTITUCIONAL	JUICIO VALORATIVO
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.50 a 5.0	<p>Se considera superior al estudiante que reúna, entre otras las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcanza la totalidad de los logros propuestos e incluso logros no previstos en los períodos de tiempo asignados. • Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos. • Siempre cumple con los compromisos, asignatura y trabajos de área. • Es analítico y crítico en sus cuestionamientos. • No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado. • No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa. • Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas. • Manifiesta sentido de pertenencia institucional. • Participa en las actividades curriculares y extracurriculares. • Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo. • Presenta actitudes de liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.
DESEMPEÑO ALTO	3.60 a 4.40	<p>Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcanza todos los logros propuestos, así tenga que desarrollar algunas actividades de refuerzo. • Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento. • Presenta los trabajos oportunamente • Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento. • Desarrolla actividades curriculares específicas. • Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
DESEMPEÑO BÁSICO	3.00 a 3.50	<p>Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo alcanza los niveles necesarios de logro propuestos y con actividades de refuerzo. • Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje. • Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento. • Desarrolla actividades curriculares específicas. • Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución. • Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.

DESEMPEÑO BAJO	1.00 a 2.90	<p>Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No alcanza los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación. Sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación persiste en las dificultades. • Presenta dificultades de comportamiento. • Incumple constantemente con los compromisos, las asignaturas y trabajos que promueve el área • No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas. • No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución. • Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo. • Presenta dificultad para integrarse. • No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.
DESEMPEÑO BAJO	0.0	<p>Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características: La valoración de 0.0 se asignará solo cuando el (la) estudiante incurra en fraude o plagio. Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje</p>
Sirve como referente de valoración para el estudiante que se traslade de un establecimiento a otro, sus notas no serán las numéricas sino las de la escala nacional.		

3 ESTRATEGIA DE VALORACIÓN INTEGRAL DE DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES

El conjunto de acciones que realizará el educador para verificar el desempeño del estudiante en lo académico, en lo personal y en lo social.

Cuáles y cómo se realizarán las estrategias de valoración (evaluaciones, tareas, desarrollo de guías, autoevaluación y coevaluación)

Al inicio del año escolar y al inicio de cada período el estudiante conocerá la planeación de cada área con los referentes conceptuales (lo académico) y actitudinales (lo personal y lo social) que deberá demostrar.

Estos referentes serán medidos así:

1. Toda actividad evaluativa que se realice en el aula, ya sea evaluaciones semanales o de contenido, quices y evaluaciones orales. Se registrarán en la columna de evaluaciones en la planilla de seguimiento.

2. Toda actividad valorativa que de muestra de la responsabilidad y el compromiso escolar del estudiante denominado: tareas, talleres, trabajos en clase o casa, etc. Se registrarán en la columna de actividades y procesos en la planilla de seguimiento.

3. Una valoración actitudinal que se obtendrá de la auto-evaluación y co-evaluación que se realizará al finalizar cada periodo. Ésta valoración se registrará en la columna de actitudinal y tendrá un valor porcentual.

Los items 1 – 2 y 3 los llamaremos seguimiento académico y tendrá un valor del 70%.

La prueba Discovery que tiene un valor de 30% dentro del seguimiento de las áreas evaluadas.

Política sobre las tareas

Se ha optado por definir y realizar precisiones importantes que pueden equilibrar esta actividad pedagógica.

Importancia de las tareas:

- Apoyan la asimilación del conocimiento.
- Aumentan la comprensión y habilidad.
- Fomentan el pensamiento crítico.
- Motivan el autoaprendizaje.
- Mejora el hábito de estudio.

Procedimiento para las tareas:

- Las tareas no deben ser trabajos para los padres de familia.
- No habrá más de dos tareas por día.
- Una tarea no podrá ser proyectada para más de una hora.
- Las tareas no deberán asignarse sobre temas no vistos en clase.
- Las tareas deben asignarse con un nivel tal que cualquier estudiante del curso pueda realizarla.
- No se pondrán tareas que impliquen costos excesivos a los estudiantes o padres de familia.
- No se debe asignar trabajos y/o tareas para realizar en equipos por fuera del colegio.
- Tarea que se asigne debe ser revisada y calificada.

4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE ESTUDIANTES

Son tres que llamaremos: plan de orientación al logro, plan padrino, plan de refuerzo y compromiso académico

En qué consiste el plan de orientación al logro: Son las actividades que realizará el docente y el estudiante con el objetivo de alcanzar los logros deficitados.

La quinta semana de cada periodo académico se da la oportunidad de orientación al logro para los estudiantes que lleven el desempeño del área entre 2.2 y 2.9 para brindar oportunidad de mejorar su rendimiento académico del área, con una nota máxima de tres (3.0)

En que consiste el Plan Padrino: Los estudiantes que tienen un buen desempeño académico asesoraran a otro compañero que presente dificultades académicas con el fin de mejorar sus dificultades.

En qué consisten el plan de refuerzo: Son las actividades que realizará el educador con él o los estudiantes que llevan áreas no aprobadas en la novena semana y en consecuencia tendrá que realizar el proceso de refuerzo.

La décima semana de cada periodo académico se realizará refuerzos brindando la oportunidad a los estudiantes que presenten riesgo de tener desempeño bajo en el área. para los estudiantes que lleven el desempeño del área entre 2.2 y 2.9 y brindar oportunidad de mejorar su rendimiento académico, con una nota máxima de tres (3.0)

Compromiso académico: Se realiza para aquellos estudiantes que son considerados en la comisión de evaluación y promoción porque su desempeño académico es bajo en cuatro o más áreas durante el periodo académico. El estudiante y/o el acudiente que no cumpla con el compromiso académico perderá el cupo en la institución para el siguiente año escolar. El estudiante que necesitó de compromiso académico en el grado que cursa para el año escolar siguiente continuará con el compromiso, de incumplirlo perderá el derecho como estudiante de la institución y debe buscar otro Colegio para continuar su proceso de formación.

5 PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la evaluación y valoración integral del estudiante que aporta a la formación en la autonomía. Es la comprobación personal del propio aprendizaje, el descubrimiento y reconocimiento de las potencialidades y dificultades.

Al finalizar cada periodo académico el estudiante tiene la oportunidad de evaluar su propio progreso en el área según el cumplimiento de los siguientes criterios:

Criterios de autoevaluación tiempo presencial

CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN	VALORACIÓN			
	1p	2p	3p	4p
1. Participo en clase				
2. Soy responsable con mis deberes				
3. Preparo conscientemente mis evaluaciones				
4. Traigo el material requerido				
5. Trabajo activamente en clase				
6. Me comporto adecuadamente durante la clase				
7. Pongo en práctica las normas establecidas en el manual de convivencia				
8. Cuido mi salón de clase				
PROMEDIO				

Criterios de autoevaluación tiempo de aula digital

CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN	VALORACIÓN			
	1p	2p	3p	4p
1. Respeto la ética de la comunicación virtual (pido la palabra, prendo la cámara cuando el docente lo solicita, utilizo el chat de manera correcta)				
2. Soy puntual a la hora de entregar los trabajos por plataformas digitales				
3. Me Preparo conscientemente para mis evaluaciones				
4. Mantengo de forma aseada mi lugar de estudio				
5. Trabajo activamente en clase virtual				
6. Me comporto correctamente durante las clases virtuales				
7. Pongo en práctica las normas establecidas en el manual de convivencia				
8. Mantengo una comunicación oportuna con el docente				
9. Cumpló con los horarios de conexión				
PROMEDIO				

Parágrafo. Se suman los totales y se divide el total por los 8 criterios presenciales y 9 criterios de aula digital (virtualidad) establecidos.

Los docentes emplean los mismos formatos para la coevaluación del estudiante.

PARÁGRAFO.- Súmanse los totales y dividan el total por los 8 criterios establecidos.

Este instrumento de autoevaluación será un elemento del que se sirva cada educador para los informes parciales o del periodo y para dar a conocer al padre de familia de los estudiantes.

Créase un formato modelo a fin de estandarizar los criterios de autoevaluación los cuales garantizan la efectividad del proceso. (los estudiantes los escribirán al inicio del cuaderno para llevar registro en cada periodo)

6 ESTRATEGIA DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES

Los estudiantes que tienen áreas pendientes en desempeño bajo de otros grados cursados en otras instituciones se les programará actividades, de tal forma que refuercen en las fechas programadas por la institución.

Se realizará en dos momentos, así:

Taller (valor 50%)

Evaluación Escrita y/o oral (50 %)

La calificación se debe ir entregando a medida que se evalúa, al finalizar el estudiante debe conocer el resultado final.

7 ACCIONES PARA QUE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS CUMPLAN LOS PROCESOS DEL SIEE

7.1 Acciones para que los docentes cumplan los procesos del SIEE

Conocer y apropiarse del decreto 1290 de 2009 y del SIEE de la institución y el comité de calidad.

Participar en la construcción y definición del SIEE del Colegio.

Socializar, dar a conocer y explicar con quién le corresponda de la comunidad educativa el SIEE

Definir en la planeación de su área los criterios de evaluación acordes al SIEE.

Participar activamente en las comisiones conformadas en el SIEE.

Ejecutar el SIEE en su trabajo de aula y mantener las evidencias requeridas por ley.

7.2 Acciones para que los coordinadores cumplan los procesos del SIEE

Liderar con los educadores el estudio, conocimiento y ejecución del decreto 1290 de 2009 y del SIEE de la institución.

Participar en la construcción y definición del SIEE de la institución.

Socializar, dar a conocer y explicar con quién le corresponda de la comunidad educativa el SIEE.

Realizar seguimiento a los planes de área para verificar el cumplimiento del SIEE.

Liderar las comisiones conformadas en el SIEE

7.3 Acciones para que el rector cumpla los procesos del SIEE

Liderar con los coordinadores y el comité de calidad el estudio, conocimiento y ejecución del decreto 1290 de 2009 y del SIEE de la institución.

Liderar la construcción y definición del SIEE de la institución.

Orientar la socialización del SIEE a maestros, estudiantes y padres de familia.

Direccionar y liderar las comisiones conformadas en el SIEE.

Presentar el proyecto del SIEE a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo) para su aprobación y adopción en el PEI.

8 PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES

Cada diez semanas corresponden a un período académico, 4 periodos durante el año, los estudiantes y padres de familia recibirán con previa citación, un informe escrito de los resultados académicos del período. Los padres de familia pueden ver el seguimiento académico de sus hijos en la plataforma a través de la página web del colegio y solicitar cita los miércoles con los docentes para un mejor acompañamiento del proceso de aprendizaje. Las evaluaciones de clase, compromisos escolares, se entregarán a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas y conocerá previamente a la entrega de los informes de período el resultado final para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el SIEE antes de ser pasadas a los boletines informativos.

9 ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES

El esquema de los informes de los estudiantes que se entregarán a los padres de familia al final de cada periodo y tendrá la siguiente información:

La identificación del estudiante: nombres, apellidos, grado, periodo y año lectivo.

El nombre de cada área, intensidad horaria, valoración numérica del período y promedio general acumulado con respecto a los periodos anteriores y el puesto ocupado en su grupo. Desempeños formativos (descripción). Firma del director de grupo.

Ejemplo: Pedro Pérez Castaño. Grado: 9º. Periodo 3º. Año 2020

Áreas	I.H	Valoración	Promedio Acumulado	Desempeño	Puesto
Matemáticas	4	4.5	3.6	Alto	25
Humanidades	Castellano	5	3.8	Básico	
	Inglés	3	3.1		
		Desempeño Formativo:			

Los informes periódicos y finales sólo son un documento de información al padre de familia o acudiente que no reemplaza los certificados oficiales. Estos últimos sólo se emiten por solicitud del padre de familia o acudiente para efectos de cambio de institución y se entregan en papel membrete del Colegio y son firmados por el Rector y la secretaria académica. El esquema de un certificado de estudios se realiza conforme a las disposiciones legales.

10 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES

10.1 Las **INSTANCIAS** para la atención y resolución de reclamaciones de los padres de familia sobre la evaluación y promoción del estudiante son: Las establecidas en el conducto regular (manual de convivencia):

Educador con quien se presente la dificultad.

Titular de grupo.

Coordinador académico, coordinador de media técnica o coordinadora de primaria, según corresponda.

Rector.

Consejo académico.

10.2 Los **PROCEDIMIENTOS** para la atención y resolución de reclamaciones de los padres de familia sobre la evaluación y promoción del estudiante

El estudiante, su familia o acudiente solicitarán la cita con quien corresponda o presentará por escrito su dificultad o reclamo. La instancia responsable de dar respuesta verificará su pertinencia de acuerdo con las evidencias (planillas, seguimiento, observador, etc.). Luego corroborará la situación demandada y procederá según corresponda, comunicando de manera clara y respetuosa al estudiante o a su familia los resultados encontrados.

10.3 Los **MECANISMOS** para la atención y resolución de reclamaciones de los padres de familia sobre la evaluación y promoción del estudiante.

Una vez recibida la reclamación, el responsable, según la instancia que correspondía, tendrá un plazo de 5 días hábiles para responderle al estudiante, a su familia o a su acudiente de lo cual deberá quedar constancia en el observador.

11 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE

CONSEJO DIRECTIVO	CONSEJO ACADÉMICO	CONSEJO DE PADRES	CONSEJO DE ESTUDIANTES	PERSONERO
<p>El consejo directivo, como autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes: Articulación del SIEE con el PEI. Aprobación y validación del SIEE. Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.</p>	<p>El consejo académico: como órgano consultivo del Colegio y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones: Realizar el estudio del SIEE. Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación. Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.</p>	<p>Al consejo de padres les corresponde: Participar en la construcción del SIEE. Nombrar los representantes para la construcción del SIEE. Ayudar a divulgar el SIEE.</p>	<p>Al consejo de estudiantes: le corresponde Participar en la construcción del SIEE. Estudio y socialización del SIEE. Ayudar a divulgar el SIEE.</p>	<p>Al personero: Ser quien garantiza el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.</p>

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bello a los 25 días del mes de febrero del año 2022.

Rector, Pbro. Samuel Ignacio Gálvez Osorio